



\*\*\*\*\*LEA ATENTAMENTE ESTE DOCUMENTO. ESTE LIMITA SUS DERECHOS LEGALES Y LE IMPIDE DEMANDAR POR LESIONES O FALLECIMIENTO \*\*\*\*\*

“Adulto” se refiere al/a los adulto(s) abajo firmantes, de al menos 18 años, que firma(n) en nombre propio o, si corresponde, como parente(s) o tutor(es) legal(es) del/de los Menor(es) nombrado(s) a continuación. “Menor” se refiere a la persona en cuyo nombre se firma este documento. “Abajo Firmante” se refiere al/los Adulto(s) y Menor(es) de forma conjunta. El/los Adulto(s) o Menor(es) que participa(n) en la(s) Actividad(es) se denominan colectivamente como “Participante”. “Actividad(es)” significa toda actividad deportiva de invierno de la que forme parte el Participante, lo que incluye, entre otras cosas, esquiar, *snowboarding*, patinaje, saltos, caminar con raquetas de nieve, andar en bicicleta en la nieve, *tubing*, trineo, tirolina, montaña rusa y todas las demás actividades afines, incluido el traslado desde y hacia las Actividades y transporte ascendente mediante telesillas, tranvías, telecabinas, cintas transportadoras u otros medios de transporte mecanizados/motorizados o tranvías.

I. Reconocimiento del Riesgo: Los Abajo Firmantes entienden y aceptan que: (i) la Actividad es PELIGROSA E IMPLICA EL RIESGO DE LESIONES FÍSICAS O FALLECIMIENTO; (ii) la Actividad implica riesgos, lo que incluye, entre otros, condiciones meteorológicas o de nieve impredecibles o variables, gran altitud, encuentros con animales salvajes, exposición a los elementos, caída de árboles y ramas, colisiones con motos de nieve, quitanieves u otra maquinaria, obstáculos marcados y no marcados, elementos u objetos naturales o artificiales, inmersión en la nieve, condiciones de nieve profunda y pozos de nieve alrededor de árboles, hielo y nieve inestables, incluidos, entre otros, deslizamientos y avalanchas, superficies para caminar resbaladizas o irregulares, cambios o variaciones en el terreno o en las condiciones de la nieve, condiciones de la superficie y del subsuelo, terreno montañoso accidentado, acantilados, acciones de otros esquiadores/*snowboarders* y mal funcionamiento del equipo; (iii) las caídas y colisiones ocurren y las lesiones son habituales y corrientes en la Actividad; (iv) existen riesgos relacionados con la toma de decisiones y la conducta de los empleados de las Partes Indemnizadas (como se define a continuación), lo que incluye, entre otros, los riesgos que conllevan las operaciones de rescate realizadas o la atención médica prestada por las Partes Indemnizadas y los riesgos relacionados con las decisiones tomadas por las Partes Indemnizadas para utilizar, abrir o cerrar terrenos. El Participante, y si corresponde, el Adulto, se compromete a leer, a hacer que el Menor lea y, si es necesario, explicarle al Menor todos los carteles, marcas y advertencias colocados, incluidas las instrucciones sobre el uso de maquinaria de transporte ascendente (por ejemplo: telesillas, telecabinas, tranvías, cintas transportadoras) y el Participante acepta obedecer todos los carteles, marcas y advertencias colocados por o en representación de las Partes Indemnizadas. El Abajo Firmante asume los riesgos del Participante por el uso del transporte ascendente y la participación en actividades accesibles desde el transporte ascendente. Se informa a los Abajo Firmantes que el Participante puede encontrar motos de nieve, equipos de fabricación y acondicionamiento de

nieve u otros vehículos o bienes, estructuras o señalización en cualquier momento y debe estar alerta y evitarlos. AL RECONOCER Y ACEPTAR LOS RIESGOS, EL/LOS ADULTO(S) OPTA(N) VOLUNTARIAMENTE POR PARTICIPAR EN LA(S) ACTIVIDAD(ES) O PERMITIR QUE EL MENOR PARTICIPE EN LA(S) ACTIVIDAD(ES).

II. Renuncia, exoneración e indemnización: En la medida en que lo permita la ley, al firmar este Acuerdo, el Adulto, en nombre propio y, si corresponde, en nombre del Menor, reconoce los riesgos y peligros relacionados con la(s) Actividad(es) y el Participante acepta (1) ASUMIR TODOS LOS RIESGOS DE DAÑO MATERIAL, LESIONES O MUERTE del Participante mientras participa o como resultado de participar en cualquier Actividad; (2) INDEMNIZAR, DEFENDER Y EXIMIR DE RESPONSABILIDAD A LAS PARTES INDEMNIZADAS en relación con todos los reclamos, demandas, acciones, causas de acción, pérdidas u obligaciones de cualquier tipo, incluidos TODOS LOS RECLAMOS POR NEGLIGENCIA CONTRA CUALQUIERA DE LAS PARTES INDEMNIZADAS, que surjan de o se relacionen con la participación en cualquier Actividad y toda pérdida, daño o lesión, incluido el fallecimiento, contra cualquiera de los siguientes: Utah Ski & Snowboard Association, Ski Utah, Deer Valley Resort, Snowbird Resort, Sundance Mountain Resort, Solitude Mountain Resort, Alta Ski Resort, Alta Ski Lifts Company, Powder Mountain Resort, Snowbasin Resort, Brian Head Resort, Eagle Mountain Resort, Beaver Mountain Resort, Brighton Ski Resort, Eagle Point Resort, Nordic Valley Resort, Woodward Park City, Park City Mountain Resort, Greater Park City Co., VR CPC, Inc., Vail Resorts, Inc., Cherry Peak Resort, Utah Olympic Legacy Foundation, Utah Olympic Oval, Utah Olympic Park, el Servicio Forestal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, y todos sus propietarios, arrendadores, operadores, controlantes, subsidiarias, filiales, funcionarios, directores, accionistas, miembros, representantes, empleados, voluntarios, agentes, patrocinadores y aseguradoras (las "Partes Indemnizadas"). Los Abajo Firmantes aceptan pagar todos los costos, incluidos los honorarios y gastos razonables de los abogados, contraídos por cualquiera de las Partes Indemnizadas en la defensa de una investigación, reclamo o demanda presentada por o en nombre de los Abajo Firmantes. Los derechos, obligaciones y exenciones de responsabilidad contenidos en el presente serán independientes de y adicionales a cualquier derecho, obligación o exoneración a los que los Abajo Firmantes pudieran estar sujetos, y en la medida en que cualquier disposición del presente documento entre en conflicto con cualquier otra exoneración de responsabilidad, prevalecerá la exención que más favorezca a la estación de esquí o a Utah Ski y Snowboard Association (a su discreción).

III. Atención médica: El Abajo Firmante comprende y reconoce que las Partes Indemnizadas no son médicos certificados y no pueden brindar atención médica profesional. El Abajo Firmante autoriza a las Partes Indemnizadas a solicitar atención, tratamientos o procedimientos médicos (en conjunto, "Atención") para el Participante o para trasladarlo a un centro médico u hospital si, según las Partes Indemnizadas, la atención médica es necesaria. El Abajo Firmante acepta que, después del traslado del Participante al centro u hospital, las Partes Indemnizadas ya no tendrán ninguna responsabilidad para con el Participante. El Abajo Firmante también acepta la Atención administrada por un cuidador de emergencia o inmediato, o siguiendo las instrucciones y indicaciones de un médico autorizado. Además, el Abajo Firmante acepta pagar todos los costos relacionados con dicha Atención y transporte proporcionados al Participante y exonerar, indemnizar y eximir de responsabilidad a las Partes Indemnizadas en lo que respecta

a cualquier reclamo o demanda relacionados con la Atención, en la misma medida que se establece en el apartado II anterior.

III. Medios de comunicación: El Abajo Firmante otorga por el presente a las Partes Indemnizadas y a sus fotógrafos y realizadores permiso para usar cualesquiera imágenes o datos multimedia que representen al Abajo Firmante para aplicaciones promocionales y editoriales. Esto incluye, entre otros, imágenes fijas, de vídeo y cinematográficas en periódicos, revistas, Internet, redes sociales, televisión, radio, producciones impresas y de video. Por el presente, el Abajo Firmante renuncia a todo derecho a inspeccionar o aprobar el producto terminado o el diseño editorial que pueda utilizarse en relación con el mismo, así como a cualquier derecho a un pago monetario o compensación, ahora y siempre, por el uso de las fotografías.

IV. Términos adicionales:

Este Acuerdo se regirá por las leyes del estado de Utah, sin tener en cuenta ningún principio de conflicto de leyes, y que la jurisdicción exclusiva en los Estados Unidos estará en el Tribunal Estatal local o el Tribunal Federal en Utah, y el Abajo Firmante renuncia voluntariamente a toda oposición a dicha jurisdicción.

V. Utah Ski and Snowboard Association/Ski Utah y las estaciones de esquí que admiten el SKI UTAH PASSPORT no se responsabilizan por el clima, las condiciones de la nieve, fuerza mayor o cualquier otro factor que pueda impedirle al titular del pase recibir todos los beneficios del pase.

VI. El titular del SKI UTAH PASSPORT está sujeto a todas las normas y reglamentaciones vigentes en cada estación de esquí; el titular no tiene derecho a ningún privilegio o excepción. El comprador acepta que la legislación de Utah estipula que “ningún esquiador podrá presentar ningún reclamo ni exigir indemnización alguna a ningún operador de una estación de esquí por lesiones derivadas de cualquiera de los riesgos inherentes al esquí”. Código de Utah Comentado, '78- 27-53. La dirección de cualquier estación de esquí podrá confiscar su pase de ascenso si, a su criterio, el titular del pase incumple las normas o instrucciones. Cualquier complejo turístico puede revocar el uso del pase SKI UTAH PASSPORT al titular si, a discreción del complejo turístico, a este se le deben revocar los privilegios de esquí/snowboard sin derecho a reembolso.

VII. Su SKI UTAH PASSPORT puede cancelarse, sin reembolso, a discreción de la Utah Ski and Snowboard Association/Ski Utah, si abusa de su privilegio para esquiar/hacer *snowboarding* mediante actos que pongan en peligro su seguridad o la de otras personas, o por la violación deliberada de cualquier término o condición del SKI UTAH PASSPORT. Los días de esquiadores/snowboarders se contabilizan en cada estación de esquí.

VIII. El SKI UTAH PASSPORT no es transferible. Los pases de ascenso solo se emitirán para el mismo día en que se canjeen en la taquilla. Los pases de ascenso recibidos a cambio de su SKI UTAH PASSPORT no podrán venderse ni transferirse en o fuera de las instalaciones de la estación de esquí. Las estaciones de esquí pueden confiscar los pases de ascenso y los infractores están sujetos al procesamiento por robo de servicios para usuarios del SKI UTAH PASSPORT que revenden sus pases en o fuera de las instalaciones de la estación de esquí. La

Utah Ski and Snowboard Association/Ski Utah se reserva el derecho a revocar sin reembolso o negarse a vender el SKI UTAH PASSPORT a cualquiera que viole deliberadamente cualquier norma o instrucción sobre el SKI UTAH PASSPORT o la estación de esquí.

IX. No se emitirá ningún reembolso por el SKI UTAH PASSPORT por ninguna razón, incluso en caso de lesiones, pérdida, robo o daños de cualquier tipo al SKI UTAH PASSPORT. Todas las ventas del SKI UTAH PASSPORT son definitivas.

Puede que la información del solicitante y el participante proporcionada como parte del Ski Utah Program se comparta con complejos turísticos miembro de Ski Utah y socios del programa con el fin de administrar el programa, validar la participación, mejorar la experiencia de los clientes y garantizar el éxito general del programa. Esta información también puede usarse para comunicarle actualizaciones al programa, ofertas de complejos turísticos o socios, eventos, promociones, ofertas especiales o rebajas, incluidas las comunicaciones de recomercialización. Ski Utah y sus socios utilizarán la información de acuerdo con sus respectivas políticas de privacidad.

Este Acuerdo será vinculante en la medida en que lo permita la ley y para los cesionarios, subrogados, distribuidores, herederos, familiares más cercanos, albaceas y representantes personales del Abajo Firmante.

Si alguna disposición de este Acuerdo se considera inaplicable, se la considerará separada de este Acuerdo y el resto de los términos seguirán vigentes y serán exigibles.

El Abajo Firmante comprende y acepta que este acuerdo se aplicará cada vez que el Participante forme parte de una Actividad sin la necesidad de que el Abajo Firmante firme un acuerdo adicional y esté tendrá vigencia hasta que: (1) pasen siete años desde la fecha de firma; (2) las partes acepten por escrito rescindir el Acuerdo; o (3) el Abajo Firmante firme un nuevo Acuerdo sustancialmente similar a este entre el Abajo Firmante y la Utah Ski & Snowboard Association o Ski Utah.

El Abajo Firmante acepta que, independientemente de cualquier ley que estipule lo contrario, todo reclamo o causa de acción que surja de o se relacione con las Actividades o este Acuerdo debe presentarse en el plazo de un (1) año después de que surja dicho reclamo o causa de acción, o prescribirá para siempre.

Al aceptar estos términos, verifico que leí atentamente este documento, comprendo su contenido y acepto voluntariamente participar en las Actividades a pesar de todo lo que leí.

Nombre del

estudiante: \_\_\_\_\_

Calle, ciudad, código

postal: \_\_\_\_\_

Nombre de la escuela:

---

Nombre del padre o tutor : \_\_\_\_\_

Número de teléfono de emergencia: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_